



PLAN DE GOBIERNO

2018-2022

PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

“HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”

San José, Costa Rica

2017

INDICE

INDICE	1
Áreas de Trabajo	6
1. <i>Empleabilidad, Desarrollo de Emprendimientos e Ingreso Digno.</i>	6
1.1 Empleabilidad digna para personas con discapacidad y personas adultas mayores.	6
1.2 <i>Apoyo empresarial al sector agrícola.</i>	8
1.3 Desarrollo de la Comunidad Afro Costarricense.....	9
1.4 Explotación turística y agropecuaria del territorio indígena	10
1.5 Seguridad Social.....	10
Programas y políticas de equidad y acciones afirmativas para la población indígena.	11
2. Atención y Promoción de la Salud.....	12
3. Educación	15
4. Infraestructura y seguridad ciudadana.....	17
Infraestructura.....	17
<i>Transporte</i>	17
Seguridad.	19
5. Consolidación de Derechos y Acceso a la Justicia	19
6. Programas de protección y desarrollo de un ambiente amigable.....	22
Proyectos de ley que serán continuados desde el Gobierno del PASE en la próxima legislatura.....	24

INTRODUCCIÓN

El Estado nace para el servicio de los ciudadanos y concebir dentro de la sociedad, una cultura consciente de la dignidad humana, donde se manifieste el discurso pleno de los Derechos Humanos. El hablar de un enfoque de derechos e igualdad, implica cimentar una ciudadanía más consciente y participativa. El concepto de Estado se ha degenerado y nuestra constitución, simplemente ya no responde a la evolución social y las nuevas circunstancias que determinan las relaciones sociales. Los valores y principios que rigen la convivencia son distintos desde 1949. Por lo que es necesario un nuevo orden constitucional que se amolde a la nueva Costa Rica.

El Partido Accesibilidad sin Exclusión, por medio del trabajo de nuestros partidarios logró un punto de encuentro para el desarrollo organizado de proyectos de interés común. Con la reunión de interesados en temas específicos nos comprometimos a buscar soluciones alineadas con la misión y valores del PASE, en torno al tema del humanismo, que es la base del desarrollo inclusivo de cualquier Estado. Por medio de un enfoque sistémico, basado en la información que se recoge de cada discusión, se elaboró un plan de acción que comprende, seis ámbitos de trabajo, donde se concentran la estabilidad socioeconómica y cultural de un Estado en desarrollo.

Bajo la consigna de que no existen países sub desarrollados sino mal administrados, se presentan los siguientes ámbitos de acción:

- ✓ Protección social, empleabilidad, desarrollo de emprendimientos e ingreso digno.
- ✓ Atención y Promoción de la Salud.
- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura y Seguridad ciudadana.
- ✓ Consolidación de derechos y Acceso a la Justicia.
- ✓ Programas de protección y desarrollo de un medio ambiente amigable.

El desarrollo de programas, para cada uno de estos sectores, responde a las necesidades, principios y valores de los costarricenses. Estos programas se fortalecen junto a una reforma constitucional que descentralice la toma de algunas decisiones en favor de lo regional, lo municipal y lo local, rompiendo a la concentración del poder político y económico que hoy impera y se impone desde el Valle Central.

Una Nueva Constitución Política

Estamos seguros que en este momento histórico contamos con un sólido y maduro sistema Democrático, preparado para realizar una reforma integral de la Constitución Política en tiempos de paz, siempre bajo la voluntad soberana de los ciudadanos, ejercida bajo el principio del sufragio. En la Asamblea Legislativa existen 60 proyectos de reforma constitucional que desean modificar 80 artículos. Lo que justifica y demuestra la necesidad de esta reforma.

Al igual que los pilares que dan vida al PASE, el proceso constituyente debe ser participativo, inclusivo, igualitario y no discriminatorio, en la deliberación y aprobación de una nueva Constitución. Se deben de considerar todos los puntos de vista incluidos en el diálogo sobre los principales temas nacionales, como lo son los deberes y garantías de los ciudadanos y el acceso a la justicia.

Este proceso debe ser pausado garantizando la mayor publicidad, hacia los ciudadanos y así lograr una mayor participación política.

El proceso constituyente cumple con el principio de seguridad y certeza jurídica, ya que dicho proceso está claramente definido en nuestra legislación. Es democrático por lo expresado anteriormente, pero ante todo, brinda la oportunidad de participación para todas las personas en condiciones de igualdad y responsabilidad individual.

Una nueva Constitución Política deberá:

- a) Modernizar y fortalecer lo establecido en la actual Constitución Política, en materia de Derechos Humanos, explorando las nuevas formas de convivencias que imperan en la actualidad.

- b) Defender y preservar de manera expresa los valores y principios del Estado Constitucional, democrático y social de derecho.
- c) Migrar el sistema de gobierno presidencial hacia un sistema de gobierno parlamentario.
- d) Acentuar el principio de la responsabilidad del gobierno ante el Parlamento y del Parlamento ante el pueblo.
- e) Descentralizar el ejercicio del poder, fortaleciendo la autogestión y elevando las capacidades gerenciales del sector público y municipal.
- f) Erradicar la impunidad política y hacer más eficiente al Estado.

Nuestra envejecida Constitución Política ha perdido fuerza normativa, y se mantiene un discurso de ingobernabilidad. La sociedad en nuestra actualidad es cada vez más compleja, con diversos grupos de interés y presión. Existe un exceso de instituciones, y la burocracia entorpece la ejecución de los programas lo que conduce a la ineficacia y la corrupción. No se evalúan los resultados ni se sientan responsabilidades.

El desarrollo Tecnológico, la globalización, el impacto ambiental, los nuevos sistemas económicos desarrollados en un comercio digitalizado, son un claro ejemplo de los elementos inexistentes en nuestra actual Constitución Política y que en la actualidad rigen las formas de Convivencia.

Áreas de Trabajo

1. Empleabilidad, Desarrollo de Emprendimientos e Ingreso Digno.

El desempleo es una afectación socio-económica que violenta uno de los derechos fundamentales de los seres humanos. La falta de oportunidades laborales incrementa la pobreza de un país y acrecienta las brechas sociales. Las personas con discapacidad y los adultos mayores, son los principales afectados por esta simbiosis entre pobreza y desempleo. Se incrementa la dependencia de estas poblaciones y limita su desarrollo integral.

Nuestra meta es fomentar la empleabilidad adecuada para quienes desean trabajar aún en condiciones adversas y sobreponerse ante la sumisión y la dependencia. Fuentes de empleabilidad locales, mediante el desarrollo de programas cooperativos y de las mi pymes y pymes. No se pueden dejar de lado otros sectores poblacionales en riesgo social por la falta de oportunidades y su invisibilización. Hablamos de comunidades indígenas, comunidades Afro-caribeñas y personas que participan de la economía informal.

1.1 Empleabilidad digna para personas con discapacidad y personas adultas mayores

Emprendedurismo de las personas con discapacidad. Según datos de la OIT, a nivel general más del 60% de las personas con discapacidad se desarrollan en empleos informales, creados en sus propios hogares. Se debe de pensar a toda esta población y al igual que en el punto anterior proveer de herramientas que apoyen el emprendedurismo. Desde el PASE se impulsó y se aprobó la ley 8862

que obliga a las instituciones del sector público a la reserva del 5% de sus plazas laborales para la contratación de personas con discapacidad y se trabaja en un proyecto de beneficios fiscales para los empleadores en el sector privado.

Se desarrollarán programas horizontales que abarquen áreas específicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. El Plan de Acción contempla la igualdad de oportunidades, calidad, innovación y Accesibilidad Universal.

Se debe:

- ✓ Articular mediante el Ministerio de Economía Industria y Comercio, especialmente mediante el programa PYMES, el financiamiento de redes sociales efectivas para el acceso a programas de capacitación de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- ✓ Incentivar a través del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la constitución de nuevas Cooperativas Autogestionarias orientadas a la apertura en igualdad de condiciones, de nuevas fuentes inclusivas de trabajo digno, sostenible y remunerado, en donde se contemplen los derechos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- ✓ Promover el desarrollo de programas de nuevos emprendimientos y empleabilidad, en coordinación con el Ministerio de Economía Industria y Comercio, que garanticen los fondos para la emisión de créditos nacionales e internacionales, con intereses preferenciales para personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- ✓ Incentivar a través del Ministerio de Educación Pública y del Instituto Nacional de Aprendizaje, la creación de programas educativos formales, informales y vocacionales, de fácil acceso, colectivos o individuales, para las personas con discapacidad.

- ✓ Involucrar de forma permanente a la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad) en cada Gobierno Local, en el desarrollo de la Política Nacional de Discapacidad a nivel nacional.
- ✓ Fortalecer económicamente a las Comisiones de Accesibilidad (Comad), con el fin de que se constituyan de forma organizada, en actores activos de los procesos de nuevos emprendimientos y empleabilidad.
- ✓ Crear el programa “Emplea tu capacidad”. Se realiza a través de los Centros de Valoración y Orientación a personas con discapacidad. La intervención se desarrolla desde la orientación individualizada para que cada persona pueda determinar su propio proyecto personal, por medio de áreas de inserción laboral de los Centros Ocupacionales, y Centros de Rehabilitación Laboral, que se caracterizan por prestar apoyo para el desenvolvimiento en entornos comunitarios y laborales normalizados.

1.2 Apoyo empresarial al sector agrícola.

Para nuestro sector agrícola desarrollaremos mecanismos y políticas, que les permitan un rendimiento económico digno, garantizando la venta de su producción a precios razonables que hagan factible: **primero**, el sostenimiento de la actividad, **segundo**, colocar a los productores nacionales en una posición en la cual, puedan competir contra los extranjeros, que disfrutan de condiciones más favorables por costos de mano de obra relativamente bajos o por el acceso a subsidios estatales y **tercero**, posibilite fortalecer el sector contribuyendo así al mejoramiento de la economía del país. Las marcas de origen para las zonas especializadas de la producción nacional, es una labor a desarrollar para potenciar la exportación en condiciones de igualdad con el resto de Latinoamérica.

Es necesario implementar políticas que **prioricen la compra de la producción agrícola nacional** sobre la extranjera, de modo que se logre incentivar su crecimiento y con ello reducir la dependencia de la producción de otros países.

El **Otorgamiento de subsidios reembolsables y no reembolsables**, auxilian a los productores en épocas de crisis, ocasionadas por pérdidas considerables en la producción, desastres, plagas, caídas en los precios o alzas desproporcionadas en los costos de los insumos importados. Todo ello obedeciendo a una estructura de costos elaborada por los organismos que existen en el país a este respecto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Producción, el Ministerio de Economía Industria y Comercio, el ICAFÉ, entre otros.

El Estado debe tramitar la obtención de los fondos requeridos, ya sea mediante recursos del fisco o la celebración de empréstitos, asimismo este habrá de realizar los estudios económicos y técnicos para cumplir con el objetivo de la subvención, entendido este como el sostenimiento de una actividad mientras se supera la situación de crisis fiscal que atraviesa el país, la cuál será arduamente combatida desde el Gobierno del PASE nunca con la imposición inmisericorde de más cargas tributarias, sino, con recortes a los gastos superfluos, asesorías externas, consultorías, viajes y por sobre todo, mediante una encarnizada persecución a los evasores de impuestos que desangran nuestra economía todos los días.

1.3 Desarrollo de la Comunidad Afro Costarricense

La deuda se extiende a temas relacionados con propiedad territorial, la lucha contra el racismo y el estancamiento grosero del desarrollo de la Provincia de Limón, todo ello se genera ante la ausencia de programas económicos y de infraestructura portuaria, lo que hace que la situación se agrave día a día.

Para esta provincia con una gran riqueza ecológica y de una diversidad cultural apreciada por muchos turistas, es necesaria la **construcción de un aeropuerto internacional**, y la remodelación del muelle de atraque de los cruceros.

Además se intervendrá de forma inmediata la ruta 32, específicamente en el tramo de la carretera Braulio Carrillo.

1.4 Explotación turística y agropecuaria del territorio indígena

Dentro de los grupos vulnerables y de exclusión social, se encuentra la población indígena y sus territorios. En países del área y del cono sur, la riqueza cultural de los pueblos indígenas representa un atractivo turístico tan importante como las riquezas naturales o de infraestructura. El Ministerio de Turismo será el encargado de ejecutar los programas de incorporación de esta población a esta fuente de empleo y desarrollo.

1.5 Seguridad Social

Es necesario el desarrollo de **programas accesibles de vivienda digna**, canalizando los recursos adecuados a la población beneficiaria. Tomando en cuenta la disponibilidad, accesibilidad, precios, seguridad, servicios, buenas construcciones, confortabilidad, factores climáticos, etc...

Para todos los sectores de la sociedad es fundamental la existencia de un **sistema de comunicación básico y efectivo**. Información en tiempo, comunicación accesible. Información impresa con letra grande. Los servicios de contestación telefónica. Acceso a medios tecnológicos e internet con costo mínimo. Todas las instituciones deben matricularse en el proceso de abrir “sus archivos” y dar cuentas de su labor.

Todas las comunidades deben de contar con comunitarios **servicios de salud adecuados**, existencia de servicios de cuidado a domicilio. Servicios de salud accesibles, a bajo costo o gratuitos. Servicios de farmacias. Servicios funerarios. Fortalecimiento de la Caja Costarricense del Seguro Social, como baluarte de la salud nacional.

Es urgente desarrollar el **principio de incertidumbre económica**. Hay que dotar de seguridad jurídica y económica a los sistemas previsionales por aportación y los sociales del régimen no contributivo, sin olvidar que existe un gran porcentaje de personas adultas mayores que cotizaron pero no les alcanzó para ser protegidas por ningún régimen, o que del todo no lo hicieron y ahí están, sobreviviendo en condiciones casi que indigencia o siendo cargas de sus familias.

Edificación de **“Casas de la Dignidad y Talleres de Enseñanza”**. Se deben de crear albergues cantonales donde no solamente estas personas acudan a dormir, realizar sus necesidades básicas o ser alimentados. Se deben de ejecutar charlas y tratamiento constante de adicciones, de una forma gratuita y exclusiva. Además con Talleres de Enseñanza se desea pasar del asistencialismo a la oportunidad.

Para este proyecto se deben de involucrar a las diferentes Universidades, Colegios de Educación Secundaria, y en la administración de los módulos habitacionales a las Iglesias y Organizaciones de Bienestar Social que ya trabajan con la población, re-direccionando la atención integral y dotándolos de los recursos necesarios para sostener los programas desarrollados.

Programas y políticas de equidad y acciones afirmativas para la población indígena.

La población indígena representa un grupo vulnerable y excluido de las políticas económicas de los últimos gobiernos.

- ✓ Restaurar la CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas) devolverle la legitimidad, autoridad e identidad a dicha organización.
- ✓ Construcción de más escuelas, colegios. el lograr el acceso a escuelas de calidad que fortalezcan la cultura indígena.

- ✓ Construcción de más Ebais y Clínicas Regionales, en focos de mayor concentración de la población.
- ✓ Apoyo y respaldo a la construcción del Centro de Formación –Promoción e Investigación Ambiental y Albergue Indígena Nacional.

En materia de respeto e inclusión social. Los programas específicos en esta temática se orientan a la consulta periódica que se les haga a las instituciones y empresas que brindan servicios públicos, sobre los servicios públicos y privados destinados a su favor. Trato del personal y su tendencia a estereotipar. Actividades para la familia. Reconocimiento de Escuelas Públicas a la labor de sus ancestros. Reconocimiento a Universidades por las investigaciones científicas orientadas a la población vinculada.

2. Atención y Promoción de la Salud

El fin primordial es fomentar la práctica de actividad física y los hábitos saludables entre la población general y disminuir la presión asistencial en las consultas de atención primaria. Por medio de la creación de espacios urbanos para la práctica de ejercicio físico y promoción de hábitos saludables.

Se brindarán las alternativas para hacer ejercicio físico a todas las personas que no pueden inscribirse en programas deportivos públicos o privados

Proyecto para la prevención de la obesidad en los jóvenes. Mediante el incremento de la actividad física y la alimentación saludable en la población.

Incrementar las campañas de comunicación, para incentivar el Deporte y la Salud

Implementar a nivel cantonal y municipal, la **demarcación vial para ciclo vías**. Con el propósito de promover la actividad física, descongestionar el tráfico vehicular y disminuir la emisión de gases contaminantes.

Habilitar las instalaciones deportivas públicas, abiertas al público los siete días de la semana, con el apoyo de la policía municipal o miembros del Ministerio de Seguridad Pública.

Promover el apoyo a los **comités deportivos cantonales**, para que se realicen actividades que involucren principalmente a los centros educativos. Estos programas se deben de desarrollar en conjunto con el Instituto Costarricense de Deporte.

En coordinación con las Área de Salud se harán talleres y escuelas en los centros escolares de padres y comités de deportes para tratar los temas siguientes:

- ✓ La alimentación saludable
- ✓ La higiene del deportista
- ✓ La familia y las actividades deportivas
- ✓ Alimentación saludable
- ✓ El entrenamiento deportivo en niños y jóvenes.
- ✓ Charlas sobre alimentación saludable a los chicos y chicas pertenecientes a las escuelas deportivas (tres niveles diferentes)

Vinculadas con el programa de **ciudades amigables** de la Organización Mundial de la Salud OMS, se deben de crear rutas urbanas para caminar, siempre con la seguridad que deben de brindar la policía municipal del cantón.

Desde el PASE, se trabajará por garantizar a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores:

- ✓ La atención preferencial en los servicios de salud que requieran, estableciéndose en orden de prioridad y por mérito, la edad.
- ✓ Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor a las personas mayores y personas con discapacidad que presenten enfermedades terminales.
- ✓ La atención intrahospitalaria deberá ser llevada a cabo en condiciones de dignidad y respeto.
- ✓ La atención paliativa deberá estar al cumplimiento de los derechos humanos en la salud.
- ✓ Realización de campañas informativas que hagan que la población conozca sobre los derechos que les asisten cuando demanden atención en salud.
- ✓ Promover la universalización del derecho a la salud de las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Un hospital de geriatría y gerontología Dr. Raúl blanco cervantes, que atienda las 24 horas los 365 días del año. Las personas adultas mayores deberán tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad.

- ✓ Deberá prestarse una especial atención a las personas muy mayores y a las personas de edad que se encuentren con algún tipo de discapacidad, especialmente cuando padezcan una deficiencia mental o una inadaptación al ambiente.
- ✓ Se prestará una especial atención a la reestructuración de los servicios de salud primaria para la prevención de las enfermedades y trastornos que dependen del envejecimiento.
- ✓ Diseñar e implementar políticas de atención integral de la salud preventiva, con enfoque gerontológico e interdisciplinario, en particular mediante la atención primaria y con inclusión de servicios de rehabilitación.

- ✓ Se deben implementar modelos de atención multi e interdisciplinarios en geriatría y gerontología, en los diferentes niveles de atención en salud, para responder a las necesidades de las personas mayores.

Un nuevo hospital general clase a, que se ubicará en hatillo, para cubrir adecuadamente la demanda de servicios de los barrios del sur de nuestra capital y un hospital nuevo para la provincias de Limón y Puntarenas. En materia de salud, el principio de equiparación de oportunidades persigue asegurar el acceso a los diferentes servicios de salud para todas las personas, especialmente si presentan discapacidad o son adultos mayores, el cual debe ser el principal valor agregado que se les ofrezca, bajo condiciones de igualdad de trato en la prestación de servicios médicos, tanto en el primero como en el segundo o tercer nivel de atención. La población de los Barrios del Sur de San José, de Limón y de Puntarenas se ha incrementado de forma exponencial y no existe ninguna oferta adicional de servicios de salud. Son los mismos viejos hospitales nacionales ante un incremento de más del doble de sus usuarios. Es urgente tomar conciencia de esta realidad de vida.

Universalización de los servicios de la salud para la población adulta mayor y población con discapacidad, en condiciones de atención prioritaria, integral y accesible. Las personas mayores tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación, y con pleno respeto a su dignidad y autonomía. Las personas de edad y las personas con discapacidad tienen pleno derecho a contar con acceso a la atención preventiva y curativa, incluida la rehabilitación y los servicios de salud sexual. Promover la universalización del derecho a la salud de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

3. Educación

Con el fin de lograr un enfoque más inclusivo es necesario la revisión de políticas nacionales de educación, las actuales pruebas de bachillerato serán totalmente reformadas, pues responden a un modelo pedagógico desactualizado. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en reiteradas ocasiones, ha recomendado al MEP reformar el examen de bachillerato y que el mismo reconozca las debilidades y fortalezas de cada estudiante y que no a todos se les aplique la misma prueba. Se debe de identificar las diferentes destrezas del estudiante, en la resolución de problemas y de desarrollar un pensamiento crítico.

Se reafirma el compromiso con la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual, con el convenio entre la empresa y la institución educativa, en beneficio de las personas estudiantes. La educación dual se debe aplicar tanto para instituciones públicas como privadas que deseen implementar esta modalidad.

En el tema de la jornada escolar esta se ha extendido en algunas escuelas y colegios, los horarios alcanzan las ocho horas, estas largas jornadas de los hijos en el centro de estudio y los padres en su trabajo, se extienden en su hogar; el estudiante debe realizar tareas o trabajos extra clase que inevitablemente, terminan siendo tareas que alimentan la tensión del seno familiar ya que es muy común la participación de los padres de familia en la realización de estos trabajos, los cuales se deberían realizar durante la estadía del educando en el centro educativo, bajo la supervisión de los docentes y no de la doble función de padre y docente que adquieren sus cuidadores.

Para este campo de acción, el PASE propone:

- Modificar por medio de la regionalización el examen de Bachillerato
- Impulsar el proyecto de ley para eliminar los trabajos extra clase.
- Promover la Educación dual.

4. Infraestructura y seguridad ciudadana

En el gobierno del PASE, se velará estrictamente por el cumplimiento y la aplicación de la Ley 7600, y que las limitaciones estructurales y ayudas técnicas no sean una limitante de empleabilidad, recreo y el libre tránsito de los ciudadanos. Desde, los adultos mayores, personas con discapacidad, personas que sufren de sobrepeso o mujeres embarazadas. Por lo que el **Diseño Universal**, será de acatamiento obligatorio en cualquier obra que se realice.

Infraestructura

Transporte

En cuanto a accesibilidad, cumplimiento inmediato de las Leyes N° 7600 y N° 7935, en los temas relacionados con la atención y los asientos preferenciales. El mismo sistema de verificación de infraestructura accesible debe ser utilizado para la determinación de las necesidades del transporte por autobuses, trenes, taxis y cabotaje.

Las principales áreas son:

- ✓ Que los costos del transporte público sean uniformes, se exhiban con claridad y sean accesibles
- ✓ El transporte público confiable y frecuente, incluyendo por la noche y los fines de semana y feriados
- ✓ Acceder a todas las zonas y servicios de la ciudad mediante transporte público, con buenas conexiones y rutas, y vehículos correctamente marcados
- ✓ Conductores con programas de capacitación y sensibilización, para el ejercicio del derecho a un transporte público digno

- ✓ Clarificados los sistemas de denuncia ante las entidades competentes, y está debidamente establecido el sistema de acceso a la justicia en caso de violación al derecho de la no discriminación.

Se realizará una intervención inmediata de la **ruta 32**, específicamente en la carretera Braulio Carrillo.

Se implementarán puntos de **control permanentes de la policía de Tránsito** en las principales vías, donde ocurren la mayoría de las muertes en carretera.

Se construirá un **Aeropuerto Internacional en la provincia de Limón**, por lo cual el Ministerio de Turismo deberá proyectar programas nacionales e internacionales, que inviten al turista visitar el caribe costarricense. El financiamiento se gestionaría con el apoyo del BCIE.

De los 6500 km a 7000 Km, que comprenden las **rutas nacionales**, aproximadamente 5000 Km, se encuentra pavimentados. En un lapso de cuatro años el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, completará los kilómetros restantes, dando prioridad a las rutas primarias.

Se realizará una demarcación vial donde se incluya las **ciclo vías**, para incentivar este medio de transporte.

Se continuará con el **fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles**, como medio de transporte principal de las ciudades.

Se deben de crear en la capital, **cuatro estaciones de paradas de autobuses**, donde se concentre el transporte público que viene del oeste, este, sur y norte.

Se instará por el **desalmacenaje nocturno de productos**, para descongestionar las carreteras, en almacenes fiscales que se encuentren en el GAM.

Seguridad.

Ante la falta de recursos que alegan constantemente las autoridades para combatir la delincuencia. **Se creará la Policía Nacional**, la cual integrará a: Policía Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Policía Penitenciaria, y Policía Fiscal.

Se reforzará especialmente la **policía de migración** y se fortalecerá el centro de detención para indocumentados.

Cada Gobierno local deberá contar con su **Policía Municipal**, la cual trabajará en coordinación constante con el Ministerio de Seguridad Pública.

Se restringirá la **portación de armas de fuego** para la tenencia únicamente para la protección de domicilios o locales comerciales, por lo que se prohibirá la portación en áreas públicas.

Los oficiales de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, pasarán a formar parte del Ministerio de Seguridad Pública, y los aproximados 5 mil millones de su presupuesto anual, serán utilizados en la capacitación y mejor equipamiento de los oficiales de policía.

5. Consolidación de Derechos y Acceso a la Justicia

Divulgar y desarrollar instrumentos de información a las poblaciones representadas, para que el ejercicio pleno de los derechos humanos que los favorecen, vaya acompañado del conocimiento de los mecanismos legales que sancionen el incumplimiento que hagan las y los funcionarios públicos o privados en el ejercicio de servicios públicos.

Es necesaria la reforma a las leyes 7600 de la población con discapacidad y 7935 de la población adulta mayor, para dotarlas de mecanismos efectivos que garanticen la atención preferencial y prioritaria, en el acceso a la justicia administrativa y judicial.

Se debe:

Procesos de capacitación e información comunitaria y familiar, sobre los derechos y deberes de la población y la forma de hacerlos valer de forma efectiva, con el desarrollo de metodologías de participación lúdica que promuevan un acercamiento hacia las poblaciones vinculadas y el desarrollo del compromiso de todos los sectores involucrados en el cumplimiento de los derechos.

Deben realizarse esfuerzos mancomunados con la Sociedad Civil organizada, para **combatir la mora y el retraso judicial**, mecanismos que se convierten en una verdadera violación al derecho fundamental de acceso a la justicia pronta y cumplida.

Simplificación de los trámites y enfocarse a la necesidad del ser humano, no a la tramitología.

Promover la formación y sensibilización de las y los funcionarios judiciales al tema de la discapacidad y del envejecimiento y la vejez, para que frente al crecimiento numérico de la población, la agilización judicial, y el brindar un trato digno y justo a las partes, sea la respuesta humanista adecuada a las situaciones emergentes que ellos presentan.

La atención preferente y prioritaria de la población adulta mayor, y población con discapacidad, en condiciones de accesibilidad plena, debe ser incorporada en el acceso a los servicios y decisiones judiciales, a través de la realización de “buenas prácticas judiciales” y del desarrollo de acciones afirmativas y políticas públicas idóneas.

Acompañamiento profesional especializado y el seguimiento casuístico hasta la obtención de una resolución judicial que ponga fin al conflicto, para evitar la re victimización secundaria que genera la búsqueda de la reparación del daño sufrido.

Promover la creación de fuentes de empleabilidad directa que favorezca a estas poblaciones, para que, los cursos de capacitación referidos en sede judicial y administrativa, sean llevados a cabo por las y los integrantes profesionales de estos grupos poblacionales, previa la capacitación y formación académica que deben recibir.

Viabilizar los mecanismos que superen el lenguaje y las imágenes estereotipadas de las personas de edad y de las personas adultas mayores en todos los ámbitos, difundiendo una imagen de estas personas como autosuficientes, productivas y que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la sociedad.

Cooperar con los medios de **comunicación y agentes de publicidad** para promover una imagen positiva y realista del envejecimiento y la discapacidad y eliminar los estereotipos contra las personas de edad.

Fomentar la **participación de las personas jubiladas y pensionadas**, y personas con discapacidad, con el fin de aprovechar su experiencia laboral y profesional para ser transmitida a grupos generacionales más jóvenes.

Promover la **creación o utilización de la infraestructura** existente para la participación de las personas adultas mayores en diferentes actividades recreativas, culturales, deportivas, entre otras.

Originar investigaciones relacionadas con la participación social e integración intergeneracional, ocupación del tiempo libre entre otros.

Elaboración de estudios en donde se cuantifique el aporte de las personas adultas mayores a sus familias, comunidades y sociedad en general.

6. Programas de protección y desarrollo de un ambiente amigable

En el PASE queremos contribuir con la protección ambiental y presentar proyectos responsables, demostrando que se pueden realizar los mismos aplicando el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, en tal sentido proponemos:

Aplicando primeramente la regla de las cinco erres (Reutilizar, Reducir, Reparar, Reciclar y Regular). En los casos donde no se puede poner en práctica las recomendaciones anteriores, entonces debemos mitigar.

Se **exonerará del pago del derecho de circulación** a los vehículos eléctricos, durante los primeros siete años después de la inscripción en nuestro país. Esto con el objetivo de contribuir a la reducción de emisiones de carbono y lograr el objetivo de ser un país carbono cero.

Promoveremos la **utilización de energías limpias** en el transporte público (autobuses y trenes) y la industria, sustituyendo la utilización de petróleo y gas natural por el uso de electricidad y energía solar, mediante un programa de incentivos que promoverá el gobierno a quienes realicen estos cambios.

Mediante una ley dotaremos de presupuesto a las **Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales**, el cual se utilizará en la ejecución de proyectos que contribuyan a la conservación y protección de los recursos naturales. Para lograr el máximo desempeño en la formulación de proyectos, se nombrará al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones como ente capacitador y fiscalizador, que acompañe a los municipios en su gestión.

Modificar la ley orgánica de las municipalidades y la ley del código municipal, para incluir un artículo que exija la **recolección de residuos sólidos debidamente separados**, y así contribuir con el debido tratamiento de dichos residuos.

Se incluirá otro artículo que exija a los gobiernos locales la compra o **designación de zonas geográficas para la protección del recurso hídrico** y el desarrollo de programas de reforestación, los cuales mitigan las emisiones de carbono de dichas áreas. Los municipios podrán obtener recursos económicos a través de cánones ambientales, que se pueden vender a empresas o países que deseen mitigar su huella de carbono a través de programas de responsabilidad social.

Programa de ciudades amigables. Parte de la integración de la persona a los espacios adaptados, accesibles, afectivos y amigables. Existen aspectos esenciales que conforman el concepto de Ciudades Amigables con las personas adultas mayores y con las personas con discapacidad desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, a los que debemos abocarnos en trabajar en cada barrio, en cada distrito y por ende en cada Cantón.

Esto conlleva el análisis de:

- Vigilancia de zonas públicas en cuanto a limpieza y ornato.
- Que los espacios verdes estén bien mantenidos, que hayan asientos confortables en áreas públicas y su respectivo mantenimiento.
- Verificar la condición de las aceras, con sus rampas de acceso, libres de obstrucciones, condición antideslizante, si son suficientemente anchas para la circulación de sillas de ruedas, si presentan cordones en desnivel hasta el nivel de la calle.
- Verificar si los cruces peatonales son suficientes en número y son seguros para todas las personas, con diferentes niveles y tipos de discapacidad, con

marcaciones anti- deslizantes, señalización visual y auditiva y tiempos de cruce adecuados.

- Programas de Seguridad Ciudadana. Reforzado con presencia policial, buena iluminación y programas de seguridad comunitaria.
- Que los servicios estén ubicados en forma agrupada y sean accesibles.
- Verificar que se provean servicios especiales para clientes, como filas o mostradores de servicio separados para personas mayores o personas con discapacidad.
- Verificar y exigir que los edificios están correctamente señalizados afuera y adentro, poseen suficientes asientos y baños, ascensores accesibles, rampas, barandas y escaleras, y pisos anti-deslizantes.
- Promover la construcción de baños públicos externos e internos y que sean suficientes en número, que estén limpios y presenten buen estado de mantenimiento y sean accesibles

Proyectos de ley que desde el Gobierno PASE serán continuados en la próxima legislatura

1. Expediente N° 19623. Ley de Exoneración del Pago de Tarifa en Transporte Público Modalidad Autobús a las Personas con Discapacidad y Reforma al Inciso B) del Artículo 33 de la Ley 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores de 10 Mayo de 1965.
2. Reforma a la Ley N ° 8844 de exoneración de vehículos para las personas con discapacidad.

3. Expediente N° 19733. Ley de Creación del Instituto Nacional de la Persona Adulta Mayor.
4. Expediente N° 19455. “Código Procesal de Familia” (Reforma para la aplicación del apremio corporal en pensiones alimentarias y modificación para que los adultos mayores no vayan a la cárcel por concepto de no pago).
5. Expediente N°19304. Derogación de los Artículos 18 y 64, de la Ley N° 9334. Ley de investigación Biomédica en Seres Humanos (Para que las personas con discapacidad no sean sometidas a experimentos médicos).
6. Expediente N° 20360. Ley de Creación del Certificado Único de Discapacidad (Simplificación de trámites del Estado).
7. Expediente N° 1992. Ley de Inclusión del Deporte Paraolímpico. Y expediente N°20021 Creación de un Comité que Promueva el Deporte Paraolímpico Nacional.
8. Expediente N° 20144 Ley de Adquisición Solidaria de Medicamentos de Alto Impacto Financiero DE LA CCSS. (Asociaciones).
9. Expediente N° 20521, Impuesto al Consumo de Cerveza para el Fortalecimiento Económico del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.
10. Expediente N° 20255, Ley Para Eliminar los Trabajos Extra Clase en el Sistema Formal Educativo.

Cumplimos así con el deber de participar a nivel nacional en la contienda electoral, promoviendo un programa real, inclusivo y proactivo.

MUCHAS GRACIAS.